

Buenos Aires, - 9 SEP 1963



Visto la Resolución Ministerial Reservada N° 157, del 8 de marzo de 1963, del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°. - Autorízase el desplazamiento a las ciudades de Madrid (España), Rotterdam (Países Bajos) y Roma (Italia), del funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Melchor Ernesto Patricio ECHAGUE, a fin de dar cumplimiento a la comisión de servicio que le fuera encomendada por Resolución Ministerial Reservada N° 157, dictada el 8 de marzo de 1963.

ARTICULO 2°. - Fijase en concepto de viáticos al funcionario indicado en el artículo 1° del presente decreto, la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a liquidar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la comisión de servicio tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

ARTICULO 3°. - Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente y las órdenes de pasajes para el desplazamiento que origine el cumplimiento de la comisión de servicio encomendada.

ARTICULO 4°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2-1-39-5-7-38-240-0- del Presupuesto para la Administra -



[Handwritten signature]



ción Pública para el Ejercicio de 1963.

ARTICULO 52.- Comuníquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

B - DECRETO N° 3.7426

A


JUAN CARLOS CORDANI

